

Antonia Pi-Suñer Llorens (compilación e introducción), *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006 (Colección Ambas Orillas), 353 p.

La rectitud y la justicia son ciertamente la base única en que pueden descansar las relaciones amistosas entre dos naciones libres.

La mexicana sabrá siempre corresponder al reconocimiento que a favor suyo se hiciera de tan sagrado principio, porque él es cabalmente la regla de conducta que se ha propuesto para con los demás.

BENITO JUÁREZ¹

El tema de la deuda es un tema reiterado a lo largo del siglo XIX mexicano. Aun sin conocer con precisión los montos y los detalles de cómo y cuándo se contrató, constantemente se alude a ella en los estudios decimonónicos sea cual sea el tópico específico que se aborde. Para ser precisos, se alude a varias: la deuda inglesa, la deuda francesa, la deuda española... Los desacuerdos, los arreglos y las polémicas entre el gobierno de México y los de las diferentes naciones acreedoras se mezclan con los sucesos nacionales y entorpecen los planes de todos los tintes políticos. Por ello, para ayudarnos a comprender los procesos políticos y económicos de ese periodo, es relevante la aparición del más reciente libro de Antonia Pi-Suñer, ya que aborda de manera explícita la deuda española desde el momento mismo en que México inició su vida independiente hasta que se arregló el problema bien entrado el Porfiriato y a punto de concluir el siglo.

A la autora le llevó más de veinte años acotar el tema y abordarlo de manera cabal; desde varios libros de su autoría atrás, esta cuestión la asedió de tal manera y con tal persistencia, que decidió ocuparse de ella. El proceso es muy interesante y digno de ser rela-

¹ Antonia Pi-Suñer (compilación e introducción), *México y España durante la República Restaurada*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985. Discurso de Benito Juárez durante la presentación de credenciales del ministro plenipotenciario español, Feliciano Herberos de Tejada, p. 142.

tado, pues, me parece, muestra cómo algunos temas se van imponiendo a los investigadores.

Antecedentes

En 1985 apareció el libro *México y España durante la república restaurada*,² en el cual Antonia Pi-Suñer Llorens incluyó 86 documentos existentes en el acervo diplomático mexicano sobre las relaciones entre estos dos países, y ofreció un estudio introductorio de 90 páginas. En esos documentos y en el estudio, entre otros temas, como la crisis económica de México, y los intentos independentistas de Cuba, aparece el de la “deuda española”—que se venía arrastrando de tiempo atrás—, y cómo la afrontó Juárez al concluir el ensayo monárquico.

Del papel tan importante que jugó el general Prim en la reanudación de relaciones entre México y España durante ese periodo, concretamente de 1862 a 1874, se derivó otra investigación, más minuciosa aún, avalada por fuentes españolas y mexicanas, que dio forma a un libro publicado primero en España y después aquí: *El general Prim y la cuestión de México*.³ El gobierno español resumía en la expresión “la cuestión de Méjico” las dificultades que se tenían con nuestro país —entre ellas la deuda española—, y que en su opinión debían ser resueltas para poder reanudar las relaciones diplomáticas. Pi-Suñer demostró en esa oportunidad que, además de haber una identificación ideológica del conde de Reus con el gobierno liberal que llevó al triunfo al sistema republicano, había también un interés personal porque se saldara la deuda, ya que su esposa era heredera precisamente de uno de los acreedores.

Como bien se sabe entre los historiadores, la doctora Pi-Suñer es especialista en el siglo XIX mexicano en lo que se refiere a su historia y su historiografía; también es reconocida por su dominio de la historia de España y las relaciones diplomáticas entre los dos países, de allí ese proyecto tan ambicioso de preparar *Una historia*

² *Idem.*

³ Antonia Pi-Suñer Llorens, *El general Prim y la cuestión de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996.

de encuentros y desencuentros,⁴ con el objeto de referirse al proceso vivido por México y España a lo largo del siglo XIX para reanudar y consolidar su relación diplomática después de la ruptura ocasionada por la independencia de México, y aunque el libro es en coautoría con Agustín Sánchez, me parece que la mayor parte del libro fue su responsabilidad, prácticamente hasta la solución del problema de la deuda.

En esta obra, por tratarse de una historia de las relaciones diplomáticas entre ambos países, apareció recurrentemente el problema de la deuda española como la causa, no única pero sí constante, de las desavenencias entre las dos naciones. Asimismo, se planteaba en ella de qué manera, después de la última crisis provocada por la deuda en los años ochenta del siglo XIX, el gobierno de Porfirio Díaz, apoyado por una actitud tolerante de la corona española, resolvió el problema de la deuda de una manera *sui generis*, allanándose así el camino para unas mejores relaciones y una mayor cercanía.

Este largo recorrido a través de “los encuentros y los desencuentros” entre los dos países que son tan significativos para la autora —aquél en el que nació y el otro que la acogió siendo muy niña y al que pertenece— hicieron patentes varios hechos. El primero, que no fue fácil para la joven nación desprenderse de los lazos que la habían mantenido unida a España durante trescientos años, y que tal vez por esa relación tan estrecha, la antigua metrópoli se volvía crítica acerba de la nueva organización mexicana y de sus hombres. El segundo, que durante el siglo XIX fueron más abundantes los momentos de ruptura, los de incomprensión, que los de un buen entendimiento, pero que a los gobiernos en ambas orillas les resultaba más fácil entenderse cuando eran afines que cuando no coincidían ideológicamente; tercero, que cuando los gobiernos deseaban llegar a arreglos, se hacían a un lado las diferencias para encontrar vías de solución a los problemas. Por último, resultaba contundente que, hasta antes de Juárez, el obstáculo mayor entre ambas naciones fue la deuda española. Es decir, la deuda contraída por la Nueva España durante el periodo colonial, a la que se sumó la que contrajeron los gobernantes con particulares para tratar de establecer o imponer su proyecto político.

⁴ Antonia Pi-Suñer, Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.

A partir del Triunfo de la República en México (1867-1876) y del Sexenio Revolucionario en España (1868-1874) —que incluyó un efímero gobierno republicano—, la deuda empezó a ser desplazada a un segundo lugar en el interés de las dos potencias para dar prioridad a los problemas que se derivaban de los afanes independentistas de los cubanos, que estallaron de manera violenta a partir de 1868, encabezados por Manuel de Céspedes, y que mantuvieron en pie de guerra a la isla durante diez años sin que alcanzaran su propósito.

Después de estas tres investigaciones, que siempre destacaron el papel central de la deuda española en la vida política decimonónica, Antonia Pi-Suñer se decidió afrontar el asunto para desentrañarlo: ¿a qué se llamaba “deuda española”?, ¿a cuánto ascendía?, ¿por qué apostaba la corona española a su pago?, ¿por qué la aceptó México?, ¿cómo fue posible que lejos de resolverse el problema creciera a lo largo de más de sesenta años?, con el paso del tiempo, ante el problema ¿a qué obedecían los cambios de posición de los diferentes gobiernos de ambas naciones?, ¿en qué móviles o argumentos basaban México y España su política exterior?

En realidad no sé si fueron éstas las preguntas que se hizo la autora, pero son sólo algunas de las que resuelve a lo largo de las páginas de este nuevo e interesante libro que ahora nos ofrece.

El libro

Pi-Suñer organizó la investigación cronológicamente en seis capítulos, a los que agregó una introducción y unas consideraciones finales. No me voy a detener en las fuentes consultadas, porque fueron todas las disponibles en México y España. Baste decir, para dar una idea del rigor de la investigación, que se agrupan en una veintena de páginas, incluidos seis importantes archivos y veintidós publicaciones periódicas, la mayoría de la ciudad de México, otras de Madrid y una de París. El libro también incorpora un índice analítico (onomástico y temático básicamente, aunque se incluyen unas cuantas referencias geográficas), que mucho ayudará a quienes sólo quieran hacer consultas concretas, y un glosario de los términos vinculados con las especificidades de las deudas contraídas por México en el siglo XIX, muy útil para los que desconocemos esa jerga.

Como el objeto principal de este estudio es la deuda española —no obstante que confluyan los asuntos políticos y diplomáticos de las dos naciones en el proceso—, precisamente la situación de dicha deuda es la que sirve de base para la periodización, hecho que, de ninguna manera es trivial o baladí, pues muestra el grado de comprensión del problema por parte de la autora, su dominio del oficio y la forma en que observa el problema.

Así, el primer capítulo aborda el tema desde el reconocimiento de la deuda colonial hasta la firma de las primeras convenciones diplomáticas, de 1821 a 1847; el segundo, la presión de los acreedores para que el gobierno mexicano les pagara durante los años que van de 1848 a 1855, y el tercero, la dimensión internacional que adquiere la deuda en los años 1855-1861, para convertirse en la “cuestión de Méjico”. El periodo que se desarrolla en el capítulo cuarto es el que inicia en 1861 y concluye en 1867, para analizar qué ocurrió con la deuda durante la intervención francesa y el imperio; en el quinto se revisa la política juarista y lerdistista, que fue una sola, en torno a la deuda en los años 1867-1876, para concluir en el sexto con los años 1876-1890, cuando Díaz dio los pasos definitivos para su solución, aunque no para acabar con el endeudamiento del país, sino para obtener nuevos créditos bajo nuevas bases. Esta estructura dada al trabajo permite engarzar una gran cantidad de hechos que se suceden, los cuales permiten apreciar la historia como un proceso sin interrupciones, y que, además, enriquecen las explicaciones al hacerlas más complejas.

Es pertinente destacar que cada uno de los capítulos abre con una síntesis del mismo, en estas entradas la autora resalta en primera persona cuáles son las hipótesis que propone para cada etapa del problema. Además de dejar constancia con esta observación de que no se trata de un trabajo descriptivo, sino que se desarrollan hipótesis, mayores y menores, y reflexiones en torno a las cuestiones que se abordan, también nos da pie para hacer algún comentario sobre la narración.

El relato, bien escrito, es claro, ordenado, coherente, y perfectamente hilvanado por una narradora que presenta sus hipótesis al inicio del capítulo, y que aparece ocasionalmente en el desarrollo del tema para dar sus puntos de vista o destacar las dificultades que ofrecen las fuentes o la imposibilidad de obtener ciertos datos. Es decir, se trata de una narración aparentemente tradicional de

los sucesos, que se interrumpe ocasionalmente para resaltar los obstáculos y la complejidad de la construcción. Estas interrupciones nos recuerdan de hecho que el discurso histórico es una construcción, y que las más de las veces hay dificultades para que la obra resulte perfecta, sin que por ello se afecte el relato, a diferencia de aquellas que sólo muestran el andamiaje o la estructura de la construcción y no ofrecen una historia, o de las otras, aquellas obras en las que prevalece el relato sin fisuras, el de la reconstrucción perfecta, que, por lo mismo, resultan poco creíbles.

Debe destacarse que la autora logra tejer un entramado sumamente complejo de asuntos políticos, diplomáticos y económicos para dar cuenta del asunto central, lo que también exige un gran dominio del oficio. Asimismo, es preciso valorar que seguramente hizo un gran esfuerzo para sujetarse al tema y no adentrarse, o perderse, en los muchos asuntos que se abren al estudiar el siglo XIX y que pueden tener alguna relación con el tema de la deuda.

En suma, se trata de un libro de una excelente manufactura, que enriquece la joven colección *Ambas Orillas* de El Colegio de México, coordinada por Clara Lida.

Algunos comentarios

Quiero destacar que, sin soslayar el punto de vista hispano y aun aludiendo a las circunstancias y crisis políticas en España, este libro nos ofrece una visión del problema a partir de las condiciones políticas, económicas y sociales de México. Esta característica nos permite reconocer que nuestro país estaba verdaderamente necesitado del reconocimiento de España, quizá porque a lo largo del siglo XIX privó la idea de que a través de esta nación podría acercarse a las otras potencias europeas. El hecho es que sólo una necesidad muy grande puede explicar que a cambio del reconocimiento, México hubiera aceptado como suya la deuda colonial. Ciertamente que Antonia Pi-Suñer nos dice que Estados Unidos, la Francia revolucionaria y la Unión Soviética también nacieron endeudados; sin embargo, no puede uno menos que pensar que a una condición difícil de nuestro país, resultado de la revolución de Independencia, se agregó esta deuda que la agravó de tal modo, que fue imposible remontarla, pues ahí no pararon las cosas, ya que, aunque se firmaron tratados,

la misma situación llevó a los diferentes caudillos y políticos, oportunistas o no, a contratar préstamos con particulares. Éstos, las más de las veces agiotistas inescrupulosos, de nacionalidad indefinida que, cuando les convenía eran mexicanos y, cuando no, eran españoles, siempre buscaron su provecho personal y fijaron intereses altísimos. De esta manera, la crisis económica —acentuada por la corrupción o el despilfarro de algunos funcionarios— no permitía que la deuda fuera solventada por el gobierno mexicano.

Nuevamente esa necesidad de responder a las demandas internacionales para ganar presencia, y sobre todo crédito, condujo a México a aceptar que la deuda en esas condiciones era española y a reconocer las reclamaciones de ciudadanos españoles por daños sufridos en México durante la accidentada primera mitad del siglo XIX. Nuevos acuerdos iban agregándose, no obstante que en estas reclamaciones se habían incluido algunas que no eran legítimas, pues sabían que la corona española presionaría al gobierno mexicano para que las pagara. Así, al reconocer sus deudas, no sólo con España, sino con otros países con los que se tenían adeudos mayores como con Inglaterra y Francia, México empeñó sus aduanas y otros ingresos, y, al hacerlo, también empeñó su futuro. Un círculo que no podía romperse: al no poder pagar, seguía endeudándose.

Como nos muestra la autora, los gobiernos progresistas españoles aceptaban la necesidad de revisar esa deuda para eliminar los excesos que se habían filtrado, pero los conservadores no. Habría que recordar que la situación política de España no era tampoco la más estable, aunque no era tan delicada como la de México. Fue así que gobiernos iban y venían en ambas naciones y no podía resolverse nada, hasta llegar al punto en que México suspendió los pagos, si bien los intereses siguieron incrementando los montos del adeudo.

En 1866 el representante español en México sintetizó la difícil situación que tenía que encarar, y manifestó los prejuicios de los que estaba armado —como casi todos sus colegas— para enfrentarla. Decía el diplomático al ministro de Estado:

Vuestra excelencia comprenderá lo difícil de la posición del representante de su magestad Católica en un país que se halla envuelto en una guerra civil interminable, exhausto de recursos, casi en bancarrota, acostumbrado a burlarse de todos sus compromisos, y con la misión

de exigirle millones de pesos por indemnizaciones de los daños y perjuicios causados a sus nacionales en distintas épocas y por todos los gobiernos que se han sucedido.⁵

Tenemos, pues, que entre los funcionarios españoles se reconocía que México no podía pagar, pero igual seguían presionando y recriminando, pues persistía la idea de que México era un país que no respetaba los acuerdos ni las leyes. De hecho, otra idea constante fue que México, por esto mismo, por ser *incivilizado*, no podía ser considerado como par de España.

Me parece, entonces, que también en este punto Juárez fue un parteaguas en la vida nacional como en otros asuntos, pues al triunfar sobre el imperio, desconoció los tratados firmados con aquellas naciones que reconocieron a Maximiliano —entre las que estaba España—, al mismo tiempo que asumía que ineludiblemente debía pagarse a los acreedores.

Ante estas deudas que planteaban para México una atadura imposible de romper, Juárez hizo algo más: decidió que los ingresos aduaneros se destinaran a amortizar el capital y no los intereses como estaba establecido en los convenios. Aun así resultó imposible ponerse al día. Por ello, aunque la autora nos indica que esta medida era ilegal, me pregunto ¿qué otra cosa se podía hacer? Como estaban planteadas las cosas, jamás se hubiera podido redimir el capital. Afortunadamente para el país, Juárez adoptó esta medida, y cuando Díaz llegó al poder, menos presionado por España, pudo activar otra salida.

Finalmente, como dice Pi-Suñer, fue el tiempo el que propició la solución del problema, pero ¡a qué costo!, la pobreza de varias generaciones de mexicanos.

Por otro lado, resulta imposible ocultar el hecho de que los intereses diplomáticos cambian, y lo que en un momento era inaceptable, en otro podía pasar casi inadvertido. Así, esa medida juarista “ilegal”, ajena a cualquier práctica internacional, dejó de serlo, para constituirse en la base de la solución final.

¿No es éste un pésimo inicio que nos ha mantenido en el atraso o, cuando menos, en desventaja respecto de los países desarrolla-

⁵Marqués de la Ribera al Ministerio de Estado, 26 de febrero de 1866, citado en Pi-Suñer, *La deuda española en México*, p. 220.

dos? ¿Cómo fue que llegamos a este callejón que aparentemente no tiene salida? ¿Nos condujeron nuestros gobernantes o los propios países desarrollados? ¿Acaso fue una responsabilidad de los ciudadanos?, pues si bien se pagaron esas deudas, se adquirieron otras y, antes de saldarse estas últimas, ya se habían concertado otras, y así sucesivamente hasta nuestros días, ya que siempre hay necesidades urgentes que solventar para las que no hay recursos. De esta manera, no es posible prever hasta cuándo este país quedará libre de tales apremios, un asunto tal, que debemos estar enterados y sobre el que los mexicanos tenemos que reflexionar.

En mi opinión, el libro de Antonia Pi-Suñer es muy importante para ayudarnos a comprender el problema. La obra muestra el oficio y los conocimientos de la autora, pero también su tenacidad y compromiso profesional al domeñar un tema difícil que, además, no le era cercano, pero al que había que rendir. Así, la autora nos ofrece una obra de madurez profesional, que no podemos menos que agradecer. Estoy segura de que muy pronto se convertirá en una referencia tanto para los estudiosos de la historia económica como para los interesados en la historia política y diplomática: una referencia obligada para conocer el siglo XIX mexicano.

Josefina MAC GREGOR
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM